Conçejo

Sabado veynte dias de setiembre año de [illegible] MCCCXC [illegible] años este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund es acostunbrado Alfon Sanchez Manuel mayordomo de la eglesia Ferrando Anella Ferrando de Oçencia Jayme Tarapella Bernat Arnegol bachiller Rodrigo de la Çerda Romeo de Mora Andres Lasarte Garçia de Leon Pero Lopez Bertolido Loys Gil Nuñez Pofor de Vera Jayme Torres Juan de Porres [illegible] Felices Juan [illegible] Roger de Peraltos Gonçalo Juan Castello Pero de Avila Juan Ximenez del Vall que son de los quinze omes buenos regidores que por [illegible] [illegible] de [illegible] e Almarques Alcalde e Ferrant Sanchez Manuel alguazil e Andres [illegible] de [illegible] procurador del dicho conçejo e Juan [illegible] dalmirante e Sancho Boyl e Pero [illegible] e otros [illegible] e mis fieles jurados de la dicha çibdat otrosy seyendo el dicho conçejo algunos omes buenos vezinos de la dicha çibdat que fueron llamados al dicho conçejo por collaçiones que esta fasta [illegible] personas

Este dia presento ante el dicho conçejo Bernat [illegible] vezino de la dicha çibdat a mostro e presento un traslado signado de escriuano publico de una carta del rey nuestro señor escripta en papel e firmada de su nonbre que dize yo [illegible] e sellada en las espaldas con su sello de çera bermeja e de [illegible] el tenor del qual traslado es este que se sigue

Este es traslado bien e fielmente sacado de una carta de nuestro señor el rey escripta en papel e sellada con su sello mayor en las espaldas [illegible] e la nonbra de Alfon [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] e de las espaldas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Alfon [illegible] el qual traslado fueron [illegible] el tenor de la qual carta es este que se sigue
Don Enrrique por la graçia de Dios rey de Castilla de Leon de Toledo de Gallizia de Sevilla de Cordova de Murçia de Jahen del Algarbe de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina a todos los conçejos alcaldes jurados jueces justiçias merinos alguaziles e otros ofiçiales [illegible] de todas las çibdades e villas e lugares de mis regnos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que de todos los mys regnos e del regno de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]